

Acta N°

20/24

Resolución N°

220

Sauce, 03 de julio de 2024.

VISTO: la solicitud de contratación de servicio de traslado , cuyo objeto es dar apoyo a el Liceo N° 2 sustanciada en Expediente 2024-81-1230-00128.

RESULTANDO: I) que se hace necesario contratar un servicio de traslado , cuyo objeto es dar apoyo a el Liceo N° 2.

II) que de acuerdo al monto estimado, corresponde iniciar un procedimiento de compra directa;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

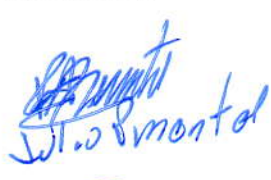
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

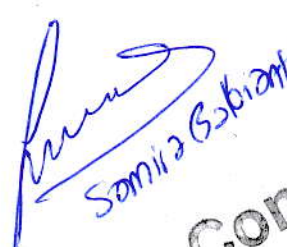
- 1)AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra directa la solicitud de contratación de servicio de traslado , cuyo objeto es dar apoyo a el Liceo N° 2 sustanciada en Expediente 2024-81-1230-00128.
- 2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación .
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Procm. Ruben Odonette
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO R. MAZA
Concejal


J. O. Smontal
Concejal

REMAIS DE PUBLICO
MAT. 5527


Samira Gobian
Concejal

Concejal